

"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA

11240

Artículo-1º:-Declárase *"Personalidad Destacada del Deporte Motor de Lanús"*, al vecino fallecido Don Octavio Justo Suárez, piloto y ex Presidente de la Asociación de Corredores de Turismo Carretera.-

Artículo-2º:-Autorízase al "Club Dodge de la República Argentina" a colocar una placa recordatoria realizada en cerámica, en la Plaza delimitada por las calles Hipólito Yrigoyen y Cnel. Lorenzo Lugones de Remedios de Escalada (rotonda que se utiliza para subir al Puente de los Talleres), en homenaje a la trayectoria automovilística del Sr. Octavio Justo Suárez.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo previamente acordará con los vecinos peticionantes sobre los materiales a utilizarse y quienes serán los encargados de construir la base de apoyo donde será colocada la placa mencionada en el Artículo 2º, así como también sobre el diseño y los detalles técnicos de la misma.-

Artículo-4º:-El acto de homenaje al Sr. Octavio Justo Suárez se realizará el día 23 de septiembre del corriente año (fecha de su fallecimiento) a las 11:00 hs., en la Plaza mencionada en el Artículo 1º, el cual será organizado por el Club Dodge de la República Argentina y el Municipio de Lanús, participando también de dicho evento miembros de la Asociación de Corredores de Turismo Carretera, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, familiares y vecinos.

Artículo-5º:-Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito, dando amplia difusión del mismo.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de julio de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

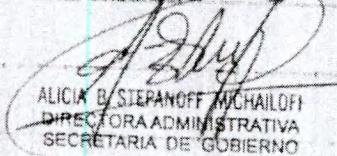
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



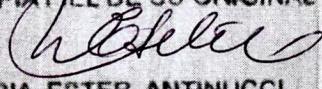
ROMULGADA POR DECRETO N° 1412
DE FECHA 12 JUL 2012

Registrada bajo el n°

11240


ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

